



Municipalidad
de Rosario
Secretaría de Obras Públicas

Rosario, 16 de Septiembre de 2026.

COMPRA ÁGIL N° 37

“PROVISIÓN DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES”

Cotización:	En Pesos con I.V.A incluido, sellada y firmada.
Mantenimiento de la oferta:	Veinte (20) días hábiles desde fecha de apertura
Forma de pago:	Quince (15) días de fecha de factura.
Forma de presentación de ofertas:	En sobre cerrado
Presentación de ofertas:	Dirección De Compras y Contrataciones Urquiza N° 902 – Edificio Ex-Aduana 2° Piso – Oficina 215 – Tel. 480-2475
Horario de recepción:	7:00 hs a 12:00 hs.
Plazo de entrega de ofertas:	Hasta fecha y hora de apertura de las ofertas.
Apertura de ofertas:	Lunes 21 de Septiembre de 2026 - 12:00 hs. Dir. De Compras y Contrataciones - Sec. De Obras Públicas Urquiza N° 902 – Edificio Ex-Aduana 2° Piso – Oficina 215
Lugar de entrega de las electrobombas sumergibles:	Según lo dispuesto en legajo adjunto previo coordinar con Dir. De Compras y contrataciones sita en calle Urquiza 902 – 2° Piso – Of. 215 (Edificio Ex Aduana) Tel: 480-2475

Condición indispensable para el Oferente: según lo dispuesto en Dcto 1259/24 los oferentes deberán tener iniciado el trámite de inscripción en Padrón de Agentes de Cobro (PAC), al momento de la cotización el cual deberá estar finalizado (habilitado) en la etapa de pre adjudicación, caso contrario quedara desestimada la oferta.

El Adjudicatario deberá hacerse cargo del importe correspondiente al sellado de la Orden de Provisión, de acuerdo a la Ley del Impuesto al sello de la Provincia de Santa Fe (Nuevo Banco de Santa Fe)


JULIO BOGGINO
Subdirector
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas

Legajo general

Objeto:

La presente Compra Ágil tiene por objeto la **provisión de electrobombas sumergibles**, que serán utilizadas para las fuentes de la Plaza Buratovich; Plaza Pringles; Plaza 25 de Mayo; Plaza Brown y Parque Urquiza.

Cuenta Corriente Bancaria o Caja de Ahorro:

Para contrataciones por montos superiores a \$ 15.987.722,25, el adjudicatario tendrá la obligación de abrir una "cuenta corriente" o "caja de ahorro", a elección del mismo, en el Banco Municipal de Rosario, con las excepciones prevista en el Decreto N° 249/1998 y sus modificatorias.

Forma de presentación de la oferta:

La oferta deberá presentarse en día y hora asignada por la Administración, en sobre cerrado, en la oficina de Compras y Contrataciones (Urquiza 902 2° P – Of. 215)

El sobre deberá contener el presente legajo general y planilla oficial de cotización debidamente firmado en todas sus fojas y/o presupuesto oficial firmado por el oferente.

Forma de cotización:

La oferta debe ser en pesos (no se tomarán como válidas las ofertas fijadas en moneda extranjera ni sujetos a la misma), IVA incluido, detallando monto unitario y valor total.

No se aceptarán las ofertas que contengan ningún tipo de cargo adicional a lo solicitado (como por ejemplo fletes).

No se tomarán como válidas las ofertas condicionadas.

Toda la documentación debe estar debidamente firmada por el oferente.

Constitución de domicilio electrónico

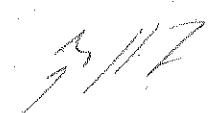
El oferente junto con la presentación de su oferta deberá constituir el domicilio electrónico según lo estipulado en el Decreto N° 1172/2020.

Consultas técnicas:

Cualquier consulta técnica de lo solicitado, las empresas que deseen participar de la presente compra ágil pueden dirigirse a la Dirección General de Arquitectura o a la siguiente dirección de correo: notificaciones_consultasdga@rosario.gov.ar, en días y horarios hábiles para la administración municipal, hasta fecha y hora de apertura de ofertas.

Padrón de agentes de cobro:

Condición indispensable para el Oferente. Según lo dispuesto en Dcto 1259/24 los oferentes deberán tener iniciado el trámite de inscripción en Padrón de Agentes de Cobro (PAC), al momento de la cotización el cual deberá estar finalizado (habilitado) en la etapa de pre adjudicación, caso contrario quedara desestimada la oferta.


JULIO BOGGINO
Subdirector
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas

Mantenimiento de oferta:

La oferta deberá mantenerse por **Diez (10) días hábiles** contados a partir de la *Fecha de Apertura* de la Compra Ágil.

Mejoras de Ofertas:

Con posterioridad a la apertura de ofertas, el organismo contratante puede solicitar a los oferentes una mejora de ofertas, con el fin de obtener condiciones más ventajosas para el interés público. Las mejoras pretendientes deben ser requeridas a aquellos oferentes cuyas ofertas sean superiores en hasta el 5% de la mejor oferta. Las mejoras en las ofertas deben ser hechas por la forma y dentro del plazo común que se les fije. Estas propuestas serán abiertas de acuerdo con las formalidades previstas por la reglamentación.

El silencio por parte del oferente invitado a mejorar, se considerará como mantenimiento de la oferta efectuada.

Adjudicación

Se establece que la Municipalidad adjudicará la presente Compra Ágil, por ítem en un todo de acuerdo a sus intereses técnicos y económicos, sin que ello dé derecho a reclamo alguno por parte de los Proponentes.

Orden de provisión:

El Adjudicatario deberá asumir los costos del Sellado Fiscal de la **Orden de Provisión** que le será entregada una vez adjudicado la presente compra ágil, que corresponda según Ley de Impuestos de Sellos de la Provincia de Santa Fe.

Plazo y Lugar de entrega:

Una vez recibida la Orden de Provisión, el adjudicatario deberá coordinar con la Dirección de Compras y Contrataciones (correo: notificaciones_compras_sop@rosario.gov.ar) el lugar, día y hora de entrega de electrobombas sumergibles adjudicadas, lo que ocurrirá dentro del ejido de la ciudad de Rosario. El plazo de entrega no podrá superar los diez (10) días corridos, como máximo, de recibida dicha orden.

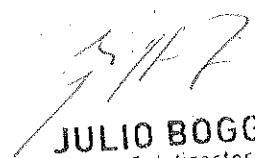
Garantía:

Deberá extenderse como mínimo **seis (6) meses** para todos sus componentes por defectos de fabricación. El proveedor deberá hacerse cargo de los gastos y gestiones con él o los fabricantes, que sean necesarios para la aplicación de la garantía otorgada.

Forma de pago:

La presente provisión se abonará a los **quince (15) días de fecha de factura**.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 5.649.611).-


JULIO BOGGINO
Subdirector
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas

PLANILLA DE COTIZACIÓN

[illegible]

Son: Pesos **SUMA TOTAL:**

Correo Electrónico:.....

CUIT:.....

JULIO BOGGINO
Subdirector
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaria de Obras Publicas